



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDEAVELLANO DE TERA

El expediente de modificación de créditos nº 01/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de mayores ingresos, transferencias de créditos entre aplicaciones de gastos y remanente de tesorería, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2016 ha quedado elevado a definitivo, al no haberse presentado alegaciones contra el mismo, por lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación con el siguiente resumen por capítulos:

A) Mayores ingresos:

Presupuesto de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Ampliación de crédito	Créditos finales
Progr.	Económic.				
920	131	Personal laboral temporal	0	5.000,00	5.000,00
TOTAL INGRESOS					5.000,00

Altas en conceptos de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Presupuestado	Recaudado
Cap.	Art.	Conc.			
4	46	461	Subvenciones Diputación	700,00	5.700,00
TOTAL MAYORES INGRESOS					5.000,00

B). Transferencias de créditos:

Altas en aplicaciones de gastos:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	12001	R. básicas	9.920,71	689,15	10.609,86
920	130	R. básicas perso. laboral	19.227,26	2.101,69	21.328,95
920	131	Personal laboral temporal	0	2.699,03	2.699,03
221	160	Seg. Social	22.917,91	2.449,06	25.366,97
150	210	Infraestructuras y bienes naturales	4.000,00	4.000,00	8.000,00
153	622	Otras construcciones	17.000,00	9.261,07	26.261,07
TOTAL			73.065,88	21.200,00	94.265,88

Bajas en concepto de ingresos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
150	203	Arrendamientos	2.500,00	2.000,00	500,00
920	22000	G. Oficina	6.500,00	2.000,00	4.500,00



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 10

Viernes, 27 de enero de 2017

165	22100	Suministros	27.000,00	7.000,00	20.000,00
920	22103	Carburantes	8.500,00	1.500,00	7.000,00
920	22799	Trabajos otras empresas	27.500,00	1.000,00	26.500,00
941	450	Mejoras montes	900,00	700,00	200,00
942	461	Transfe. Diputación	28.000,00	7.000,00	21.000,00
TOTAL BAJAS			100.900,00	21.200,00	79.700,00

C) Remanente tesorería:

Altas en aplicaciones de gastos

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Créditos</i>	<i>Ampliación</i>	<i>Créditos</i>
<i>Progr.</i>	<i>Económica</i>		<i>iniciales</i>	<i>de crédito</i>	<i> finales</i>
150	622	Construcciones	17.000,00	16.005,89	33.005,89
TOTAL INGRESOS			17.000,00	16.005,89	33.005,89

Altas en Altas en conceptos de ingresos:

<i>Aplicación: económica</i>			<i>Descripción</i>	<i>Presupuestado</i>	<i>Recaudado</i>
<i>Cap.</i>	<i>Art.</i>	<i>Conc.</i>			
8	87	870	Remanente tesorería		16.005,89
TOTAL INGRESOS					16.005,89

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria se podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Valdeavellano de Tera a 12 de enero de 2017.- El Alcalde, Amancio Martínez Marín. 109

BOPSO-10-27012017